



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

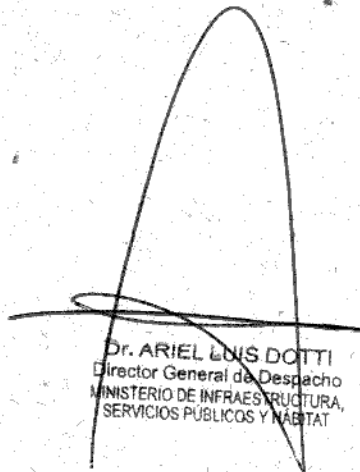


**Corresponde Expte. N° 02001-0056658-9.**

Atento a la Nota remitida por la Cámara de Diputados de de la Provincia de Santa Fe (foja 2) en la que solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre las medidas necesarias para suspender con carácter de urgencia los cortes en los servicios básicos -luz, agua y gas- hasta que finalice la pandemia del virus COVID-19; corresponde se eleven las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada** para su conocimiento sugiriendo su posterior derivación a la Secretaría de Empresas y Servicios para su intervención e informe.-

Atentamente.

**SANTA FE, 21 de septiembre de 2021.-**



Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat  
2020 - "Año del General Manuel Belgrano"



Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 21 de septiembre de 2021.-

**Expte:** 02001-0056658-9

**Ref.:** Ref/Nota N°42092 Solicita al PE que suspenda urgente los corte en los servicios básicos hasta que finalice la pandemia Covid-19.-

Atento a la constancia de autos y habiéndose impuesto del contenido, dérivese a la **Secretaría de Empresas y Servicios Públicos** para su conocimiento y fines que estime corresponder a sus efectos.-

Sirva la presente de atenta nota.

ANDRÉS DENTESANO  
Secretario Privado  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT  
Empresario de Santa Fe

**Secretaría Privada**

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE  
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 22 de Septiembre de 2021.

**EXPTE. N° 02001-0056658-9**

**REF.:** Cámara de Diputados de la Provincia - Ref/Nota N° 42092 Solicita al PE que suspenda urgente los cortes en los servicios básicos hasta que finalice la pandemia Covid-19.

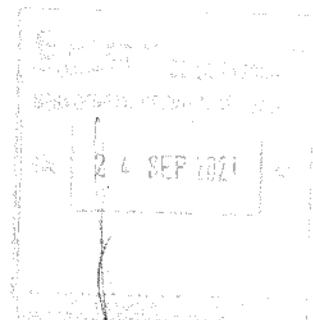
Atento al pedido cursado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe mediante Nota N° 26629 21 obrante a fs. 02, se remiten las presentes actuaciones al **Sr. Presidente Directorio de la Empresa Provincial de la Energía – E.P.E. – Lic. Mauricio Caussi** para su conocimiento e intervención.

Luego pase al **Sr. Presidente Directorio de la Empresa Aguas Santafesinas S.A. – Ing. Hugo Morzán** a un mismo propósito.

Una vez efectuados los aportes correspondientes, vuelvan los actuados referenciados a esta Secretaría de Empresas y Servicios Públicos para la continuidad del trámite.

Sirva la presente de atenta nota.

Ing. CARLOS ALBERTO MAJNA  
Secretario de Empresas y Servicios Públicos  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



**Cpde. Expte. 1-2021-1021067-EPESF.-**  
Ref.: Solicitud de la Cámara de Diputados de Santa Fe,  
Solicita suspender los cortes en los servicios básicos,  
Hasta que finalice la pandemia.-

**A**

**Sr. Presidente del Directorio:**

Visto lo remitido por la Cámara de Diputados de la Provincia  
de Santa Fe, pasen las presentes a su conocimiento e intervención.-

**Santa Fe,** de Septiembre de 2021.-  
PO/po/JT

  
**ING. JORGE TARCHINI**  
GERENTE GENERAL  
Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe



Energía de Santa Fe

**Nota Nro.:** 1-2021-1021067

**Ref.:** REF/NOTA N°42092 SOLICITA AL PE QUE SUSPENDA URGENTE LOS CORTES EN LOS SERVICIOS BÁSICOS HASTA FINALICE LA PANDEMIA COVID - 19

**A:**

**GERENCIA COMERCIAL**

**CPN Andrés Governatori**

Siguiendo expresas instrucciones del Presidente de esta Empresa, remito las presentes actuaciones con el fin dar una respuesta a lo solicitado por el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat a fs. 5, en virtud de la Comunicación N° 37856 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Cumplido vuelva. Atentamente.

Santa Fe, 06 de octubre de 2021.-

**Agustina Delfor**  
**Secretaría Privada Directorio**  
Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe

**CITAR NOTA Gcía. Comercial Nro. 065 /21**

**Cpde. Expte. N°:** 1-2021-1.021.067 –  
S.I.E. N° 02001-0056658-9.

**Ref.:** Nota N° 42092 – Solicita al PE  
que suspenda urgente los cortes en  
los servicios básicos hasta que  
finalice la Pandemia Covid-19.

**Sr.**  
**Presidente de Directorio**  
**Lic. Mauricio R. Caussi**

Las presentes actuaciones se originan con motivo de la comunicación que emana de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, quien manifiesta que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en nuestro caso para la EPESF, arbitre las medidas necesarias para suspender con carácter de urgencia los cortes en los servicios básicos (fojas 1).

Luego, desde la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos, son remitidas a conocimiento e intervención de v/Presidencia (fojas 5).

Al respecto, cabe consignar que oportunamente, el Superior Gobierno de la Provincia adhirió a las disposiciones del Artículo 5° la Ley Nacional de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Sanitaria N° 27.541, y a las del Decreto Nacional N° 311/20, referido a la abstención de corte de servicio en caso de mora o falta de pago de determinados usuarios respecto distintos servicios, incluido el de prestación del servicio público de electricidad.

La adhesión referida, se vio plasmada mediante los Decretos Provinciales Nros 0069/20, 0283/20, 0323/20 y 0773/20, e implicó:

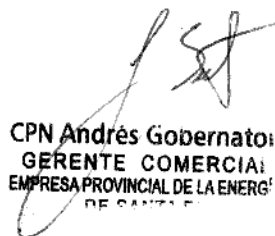
- ✓ El mantenimiento invariable de los Cuadros Tarifarios de la Empresa Provincial de la Energía durante todo el año 2020,
- ✓ La suspensión de los cortes de servicio por falta de pago,

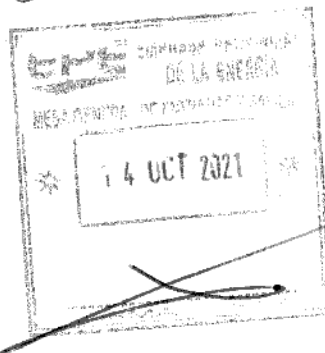
- ✓ La adopción de distintas medidas de flexibilización en la facturación y cobranza hacia nuestros usuarios.

Atendiendo a ello, se adoptó la decisión de no suspender los suministros por falta de pago y, dada la evolución de la Pandemia Covid-19 que con variantes aún persiste, la decisión de mantener en suspenso los cortes de servicio por falta de pago, se mantiene en la actualidad.

Con lo informado, se remite a su conocimiento, y a efectos de dar la participación requerida al Sr. Presidente de Directorio de la Empresa Aguas Santafesinas S.A..

**GERENCIA COMERCIAL – 13 de octubre de 2021.**

  
CPN Andrés Gobernatori  
GERENTE COMERCIAL  
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA  
DE SANTA FE



Cpde. Expte. N°: 1-2021-1021067-EPESF.-  
N° 02001-0056658-9.-

Presidente Directorio

Empresa Aguas Santafesinas S.A.

Provincia de Santa Fe

**Ing. Hugo Morzán**

S/D

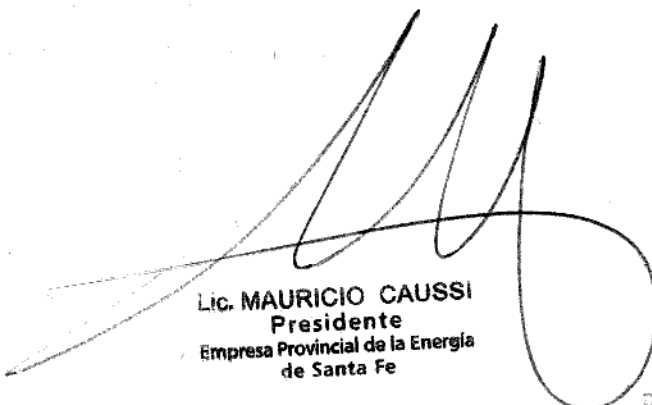
De mi mayor consideración:

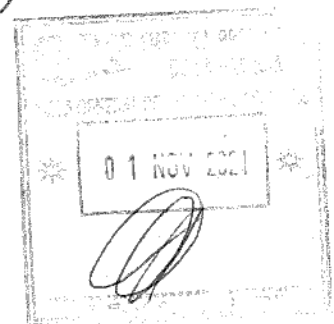
Atento a la Comunicación N° 37856 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se informa a fs. 8 del presente las medidas que llevó adelante nuestra Empresa en relación a las suspensiones de cortes de suministros por falta de pago en el período afectado por la Pandemia Covid-19.

Por pedido del Secretario de Empresas y Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, Ing. Carlos Alberto Maina, remito las presentes para su intervención.

Lo saludo atte.

Santa Fe, 26 de octubre de 2021.-

  
**Lic. MAURICIO CAUSSI**  
Presidente  
Empresa Provincial de la Energía  
de Santa Fe





Nota N° 1158 GI (R)

Rosario, 17 de noviembre de 2021.

REF: Expediente N° 02001-000566558-9

Señor Secretario de Empresas y Servicios Públicos  
de la provincia de Santa Fe  
Ingeniero Carlos Maina.  
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el expediente de la referencia en el cual se requiere la intervención de Aguas Santafesinas S.A. con relación al pedido de comunicación de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe por el que solicita se suspendan los cortes de servicios hasta al final de la pandemia.

Al igual que lo expresado en la intervención precedente de la empresa EPE, Aguas Santafesinas S.A ha brindado debido cumplimiento a las disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo respecto del tratamiento comercial de los usuarios del servicio público durante la pandemia, las que se hallan vigentes a la fecha.

Puntualmente en relación al servicio de agua potable, esta empresa no ha realizado a la fecha cortes de servicio.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

  
Ing. Hugo Daniel Morzan  
Presidente  
Aguas Santafesinas S.A.

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 19 de Noviembre de 2021

**EXPTE. N° 02001-0056658-9**

**REF.:** Cámara de Diputados de la Provincia - Ref/Nota N° 42092 Solicita al PE que suspenda urgente los cortes en los servicios básicos hasta que finalice la pandemia Covid-19.

Atento a lo requerido a fs. 02 por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en Nota N° 2662921, se dio traslado de las actuaciones a la Empresa Provincial de la Energía – E.P.E. y a la Empresa Aguas Santafesinas S.A. - ASSA, quien en respuesta a lo solicitado realizaron sus intervenciones e informes a fs.06 a 10.

Con lo procedido se remiten las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada de la Sra. Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, C.P.N. Silvina Frana** para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota.



Ing. CARLOS ALBERTO MAINA  
Secretario de Empresas y Servicios Públicos  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat




**Expte:** 02001-0056658-9

**Ref:** Solicita al PE que suspenda los cortes hasta que finalice la pandemia.-

Atento a lo solicitado por la **Honorable cámara de Diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro. 26629/21 y habiendo tomado conocimiento de lo informado por la empresa provincial de la energía y aguas santafesinas remítanse los presentes autos a la **subsecretaria de asuntos legislativos dependiente del ministerio de gobierno, justicia, derechos humanos y diversidad.-**

Sirva la presente de atenta nota de remisión



C.P.N. SILVINA FRANA  
Ministra  
Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat  
Gobierno de Santa Fe

**Secretaría Privada**

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE  
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA  
DE SANTA FE

NOTA N.º - 19724

Santa Fe 14 de enero de 2022

Referencia: Expte Nro.02001-0056658-9

Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados y Diputadas  
Provincia de Santa Fe

**Dr. Pablo Farias**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 37.856 CD.

A foja 12 la Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat solicita que las actuaciones sean remitidas a la Cámara de Diputados y Diputadas

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos